

## ACTA SESION ORDINARIA DE 7-9-2015

### ASISTENTES:

M<sup>a</sup> Concepción Eguizábal Malo.  
Antonio Llamas Guerrero.  
Eider Gete Santa Eulalia.  
Candelaria Cruz del Río.  
María Nuria López Oliván.  
Jesús Ignacio Royo Martínez.  
Angel Manuel García Alonso.

### AUSENTES:

### SECRETARIA

Montserrat Burrieza García.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20,00 horas del día 12 de noviembre de dos mil quince, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria y pública.

Asisten a esta sesión la Sra. Alcaldesa y la Secretaria del Ayuntamiento, hallándose ausentes los Concejales que se indican.

Una vez comprobada la existencia de quórum legal para la válida constitución del Pleno, la Alcaldesa declara abierta la sesión, y inicia el tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día.

### **I.- LECTURA ACTA ANTERIOR.-**

Preguntada por la Alcaldesa si existe alguna observación al contenido del acta de la sesión celebrada el día 7 de septiembre, de la que se ha proporcionado copia a cada uno con la convocatoria, y no formulándose ninguna, se declara aprobada dicha acta.

### **II.- DISPOSICIONES OFICIALES.-**

Se procede a dar lectura a las siguientes:

-Consortio Aguas y Residuos de La Rioja; sobre facturación de la prestación consorciada del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

-Dirección General de Servicios Sociales; Resolución acordando pago subvención Reforma Hogar de Personas Mayores de Galilea.

-Dirección General de Política Local; Informando sobre las modificaciones en el apartado 2, artículo 92.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y que afecta al desempeño del cargo de Tesorero de la Corporación.

-Dirección General de Educación; Resolución aprobando la justificación de la subvención de los gastos de mantenimiento de la Escuela Infantil Coletitas y Cuquin de Galilea durante el curso 2014/2015-..

-Dirección General Política Local; Comunicando que los servicios que se prestaban a los Ayuntamientos desde las Oficinas de Asistencia a pequeños municipios, se prestarán a partir de ahora directamente desde la propia Dirección General en las oficinas de la calle Marqués de Murrieta.

-Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; Comunicando el resultado de la votación para las vocalías del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de La Rioja.

-Ministerio del Interior; Informando sobre el Plan Integral de Control de Armas de Fuego (PICAF) que tiene establecido la Guardia Civil.

La Corporación se da por enterada.

### **III.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016.-**

Examinado el proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2.016, formado por la Sra. Presidenta, que lo eleva junto con los documentos previstos en el artículo 169 del texto refundido 2/2004, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vistas las disposiciones legales aplicables, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, la Corporación por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2.016, las bases de ejecución del mismo, así como la plantilla y relación de puestos de trabajo que la acompañan.

Segundo.- Exponer al público el mencionado Presupuesto por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de la Corporación, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones y sugerencias que serán resultas por el Pleno de la Corporación.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiese presentado reclamaciones.

Tercero.- El Presupuesto General, definitivamente aprobado, resumido a nivel de capítulos, se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, remitiéndose copia del mismo a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la forma establecida en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

### **IV.- APROBACION INICIAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.-**

Vista la Propuesta de la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el día 29 de Octubre de 2.015, para la modificación del tipo impositivo contenido en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, estableciendo el tipo impositivo aplicable a los bienes de naturaleza urbana en el 0,55%.

La Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda aprobar la referida Propuesta.

### **V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por el Sr. Concejil D. Angel Manuel García Alonso se toma la palabra para preguntar sobre los motivos de la diferencia, a la baja, de la partida presupuestaria del Presupuesto 2016 respecto al del 2015 en el Capítulo 4 de Ingresos (Transferencias corrientes).

Por la Sra. Alcaldesa se le informa que la reseñada partida se compone principalmente de la participación del Ayuntamiento en los tributos del Estado, y dadas las liquidaciones de estos años anteriores se prevee una baja en los ingresos por ese concepto.

Por la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Eguizábal Malo, se toma la palabra para informar al resto de la Corporación de una reunión mantenida con la empresa Queto, empresa experta en estudiar, conservar y divulgar el patrimonio cultural y turístico de los municipios, pudiendo desarrollar una aplicación de ello para los móviles.

El Sr. Concejel Don Jesús Ignacio Royo Martínez, toma la palabra para preguntar en que situación se encuentra el alumbrado de la calle privada en Avenida Estado Israel y que afecta a las urbanizaciones numero 4 y 6 de dicha calle.

Se le informa que realizadas las comprobaciones pertinentes se ha podido constar que las farolas de dicha calle se encuentran enganchadas a la red del alumbrado público, por lo que se deberán tomar las medidas necesarias para subsanar dicha deficiencia.

No habiendo otros asuntos en el orden del día, la Alcaldesa declara concluida y levanta la sesión, a las 21,00 horas del día señalado al principio.  
De todo ello, como Secretaria, doy fe.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA